

# Indap y Sernatur Firman Acuerdo Para Potenciar El Turismo Rural

08/11/2024



Indap y Sernatur han firmado un convenio de colaboración que permitirá fortalecer el turismo rural en la Región de Los Lagos. Este acuerdo busca promocionar el trabajo de pequeños agricultores y emprendedores rurales, tanto a nivel nacional como internacional, como parte de la oferta turística identitaria del territorio.

El convenio fue formalizado por los directores regionales Claudia Renedo y Francisco Parada, quienes destacaron la importancia de este acuerdo como una estrategia para poner en valor la identidad campesina y cultural de la región. La firma se realizó en el Parque Costanera de Puerto Montt, durante la Semana de las MiPymes y Cooperativas, en un evento que reunió a productoras y emprendedoras de la región en el tradicional Mercado Campesino de Indap.

Francisco Parada, director regional de Indap, resaltó el impacto de este convenio en la promoción y formalización de emprendimientos rurales, mientras que Claudia Renedo, directora regional de Sernatur, destacó la importancia de ofrecer a los visitantes experiencias turísticas auténticas que conecten con la historia y tradiciones campesinas del territorio.

Este acuerdo interministerial se enmarca en el mandato presidencial de trabajar de forma colaborativa para mejorar la visibilidad y el desarrollo del turismo rural en Chile. La Seremi de Agricultura, Tania Salas, valoró el compromiso con la promoción de estos emprendimientos, especialmente en el contexto de la Semana de las MiPymes y Cooperativas.

---

## **Creación De Empresas Alcanza 39,8% Los Últimos 12 Meses**

08/11/2024

## ¿Qué necesitas?

CHAITÉN tv

**Constituye tu empresa**

Comienza ahora los primeros pasos para la constitución de tu empresa o sociedad.

[Constituir](#)

Si tienes un trámite en proceso, [búscalo aquí](#).

**Modificar**

Modifica estatutos, transforma, rectificas, sanea, fusiona o divide.

[Comenzar](#)**Disolver**

Pone término legal a tu empresa o sociedad.

[Comenzar](#)**Migrar**

Migra tu empresa o sociedad del Régimen General al Régimen Simplificado.

[Comenzar](#)**Anotar**

Incorpora un 'documento registrable' a tu empresa o sociedad.

[Comenzar](#)

Durante el mes de agosto de 2021, en el país se constituyeron por medio del Diario Oficial 2.353 nuevas empresas y por el Registro de Empresas y Sociedades (RES) unas 16.602, lo que da un total de 18.955 nuevas empresas y sociedades, registrando un aumento del 14,6% al mismo mes del año anterior.

Desde mayo de 2013, fecha de inicio del registro electrónico, al 30 de agosto de 2021, se han constituido a nivel nacional 764.671 empresas y sociedades, lo que da cuenta de la tendencia al alza que ha experimentado la herramienta "Tu Empresa En Un Día" en lo que va del año.

En el desglose regional, Los Lagos alcanzó la cifra de 889 nuevos emprendimientos durante el mes de agosto, lo que representa una participación de un 5,4% del total nacional. En doce meses se registró un aumento de un 39,8% en la tasa de creación a nivel regional y un aumento de un 34,7% respecto al mes anterior.

Respecto a la creación de empresas, una proporción importante de los giros que fueron declarados al momento de realizar la constitución en el mes de agosto corresponden a las áreas de comercio (compra y venta), construcción, transporte,

asesorías, arriendos, y comercio internacional (exportaciones e importaciones). De esta forma, el sector Servicios es el que nuevamente presenta el mayor dinamismo en la creación de empresas.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv.

“ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde”

---

## Mypes De La Región De Los Lagos Podrán Solicitar Los Bonos

08/11/2024



Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Francisco Muñoz, expresó que “hoy se encuentra habilitado el portal de SII la solicitud del bono de alivio cuyo requisito básico es contar

con inicio de actividades en primera categoría al 31 de marzo de 2020 y estar en la categoría de Micro o Pequeña Empresa; además del bono adicional variable, con un tope de \$2 millones. Estas medidas de amplia cobertura del Gobierno busca ser un alivio para las micro y pequeñas empresas de nuestra región". Además, agregó que "todos los emprendedores que cumplan con los requisitos van a recibir, por lo menos, un millón de pesos, y ese millón de pesos podrá ir aumentando, dependiendo de las características de cada pyme".

Por su parte las empresas que no se encuentren dentro de esta nómina de 56 rubros, deberán cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos: (i) que, hayan obtenido ingresos por ventas y servicios del giro por al menos dos meses, continuos o discontinuos, durante el año calendario 2020 o 2021, o (ii) que, hayan tenido contratado, a lo menos, un trabajador durante el año calendario 2020, según la información presentada al Servicio de Impuestos Internos.

Un segundo bono adicional variable llegará a aquellas MYPEs que será equivalente a los tres meses del promedio del IVA del año 2019, el que no podrá exceder la cantidad de \$2.000.000. Y un incremento de un 20% de ambos bonos, en el caso que la persona natural o la titular de una empresa individual de responsabilidad limitada (EIRL) sea una mujer.

Desde el 02 de julio y hasta el 02 de agosto se encuentra disponible en la página web del Servicio de Impuestos Internos [www.sii.cl](http://www.sii.cl) el banner para solicitar estos beneficios del Estado.

BONO PYME, Tutorial paso a paso para postular:

Video de EMPRENDETUBE

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv #Chaitentv #Chaitén #vivechaiten ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde